

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BARAÑAIN CELEBRADA EN FECHA 26 DE ABRIL DE 2011**

Concejales asistentes:

D. Miguel Ángel Aizcorbe Ruiz	(IU-EB)
D. Pablo Juan Arcelus Cavallero	(UPN)
D. Ángel Arrondo Segura	(PSN-PSOE)
D. Manuel Burguete Zubillaga	(Nafarroa Bai)
Dña. Purificación Ciriza Echarri	(UPN)
Dña. Consuelo De Goñi Desojo	(Nafarroa Bai)
D. Juan Pablo Gómez Villuendas	(UPN)
Dña. M ^a Pilar González Caballero	(Concejala no adscrita)
D. Óscar Goñi Pérez	(UPN)
Dña. María Lecumberri Bonilla	(UPN)
D. José Ignacio López Zubicaray	(Nafarroa Bai)
Dña. Beatriz Gurucelain Lezano	(Nafarroa Bai)
D. Martín Orbara Ibáñez	(UPN)
Dña. María Reyes Pérez Oscoz	(Concejala no adscrita)
D. José Luis Ruiz Martínez	(UPN)
Dña. María Dolores Salvo Gracia	(PSN-PSOE)
D. José Luis Tejero García	(PSN-PSOE)

Concejales no asistentes:

D. Roberto Andión Martínez	(PSN-PSOE)
D. Eduardo De las Heras Martínez	(Nafarroa Bai)
D. Juan Bautista Martiarena Baldes	(Nafarroa Bai)

Presidente:

D. José Antonio Mendive Rodríguez	(UPN)
-----------------------------------	-------

Secretaria:

Dña. Beatriz Aceña Laparra

Órgano:

Pleno

Sesión:

Extraordinaria

Lugar:

Casa Consistorial de Barañain

Fecha:

26 de abril de 2011

Hora de comienzo: 09:30

horas

Existiendo quórum suficiente para la constitución de Pleno, la Presidencia declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria cursada en forma legal.

PRIMERO.- SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL PRÓXIMO 22 DE MAYO DE 2011.

El Sr. Alcalde informa que del número de electores censados con derecho a voto de Barañain hay que restar el número de las personas mayores de 70 años y de las personas que no saben leer ni escribir, reduciéndose el número a 13.879 posibles miembros. A continuación indica

que el sorteo se realizará mediante la elección de una cifra al azar por parte de cada uno de los portavoces de los grupos municipales presentes para conformar así el número a partir del cual el programa informático preparado a este fin asignará números al azar e irá controlando si los designados reúnen los requisitos para ser Presidente o Vocal.

Seguidamente la Presidencia solicita a los portavoces de los grupos municipales presentes en la sesión que digan los números de la siguiente manera: a D. Miguel Ángel Aizcorbe como portavoz del Grupo municipal IU-EB le corresponde elegir las decenas de millar; a D^a. M^a. Pilar González concejala no adscrita le corresponde elegir las unidades de millar; a D. Oscar Goñi en calidad de portavoz del Grupo Municipal UPN le corresponde elegir las centenas; a D^a. M^a. Dolores Salvo como miembro del Grupo Municipal PSN-PSOE le toca elegir las decenas; y por último las unidades le corresponden a D^a. Consuelo de Goñi en calidad de portavoz del Grupo Municipal Nabai.

Las cifras que eligen los representantes municipales indicados anteriormente y presentes en el Pleno en el orden antes citado son las siguientes:

Decenas de millar: 1.
Unidades de millar: 1.
Centenas: 3.
Decenas: 7.
Unidades: 5.

El Sr. Alcalde informa que el número que sirve de base al sorteo es el 11.375 y seguidamente se comunica dicho número al área de Informática para que se haga el sorteo.

Considerando las prescripciones contenidas en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, referidas a la composición de las Mesas Electorales.

Atendido que en virtud de las disposiciones referidas, los componentes de las mesas son designados mediante sorteo público y habida cuenta de que el artículo 26.4 de la Ley Orgánica referida dispone que los sorteos se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria lo que supone que dicho sorteo debe celebrarse entre los días 23 a 27 de abril de 2011.

Resultando lo anterior se procede a la realización del sorteo mediante el sistema informático elaborado al efecto, y una vez realizado el mismo SE ACUERDA:

Primero.- *Aprobar la designación de miembros de mesas electorales para las elecciones municipales y autonómicas a celebrar el próximo 22 de mayo de 2011 de conformidad con el sorteo realizado mediante sistema informático y cuyo resultado consta en el expediente de la sesión debidamente diligenciado.*

Segundo.- *Proceder, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, a la notificación de la designación a los Presidente, Vocales y sustituidos de las Mesas Electorales, en el plazo de 3 días.*

Tercero.- *Advertir a los designados Presidentes, Vocales y sustitutos de las Mesas electorales que disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.*

Cuarto.- *Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona e incorporarlo al expediente administrativo a los efectos legales oportunos.*

Una vez realizado el sorteo mediante el programa informático creado a tal fin sin que haya habido problemas y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:40 horas el Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico. Doy fe.